



## Requisitos para Renovación de CPA en el CCPN

1. Original de Récord de Policía Vigente - 60 días
2. Currículum actualizado y detallando sus funciones profesionales
3. Cartas de referencias de Trabajo últimos tres (3) años
4. Firma de Compromiso de cumplimiento con del Reglamento del Colegio respecto a las Normas Internacionales (Código de Ética, NIIF Full y para Pymes NIAS, Ley Tributaria, Formación Profesional-Educación Continua, y NICSP, entre otros.
5. Cumplimiento de las 40 horas anuales o 200 horas quinquenales de Educación Continua.
6. Aprobar el examen de Certificación Profesional para los que no hayan cumplido con las horas de educación continua, a como lo requieren las Normas Internacionales de Formación Profesional y el respectivo Reglamento para que el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para emitir la Constancia dirigida al Ministerio de Educación, conforme a la ley.
7. Estado de cuenta solvente de su Membresía
8. Pago por emisión de la correspondiente Constancia de Renovación en las Instalaciones del CCPN, por la cantidad de \$20.00 (cuando se presente a retirarla).
9. Carta de Solicitud indicando renovación quinquenal dirigida a la Junta Directiva para revisión de expediente, adjuntando la información arriba indicada.
10. Entregar en hoja de papel bond debidamente autenticada por un notario público, la impresión del sello de CPA, incluyendo firma y número asignado por el CCPN, para que conste en archivo.
11. Todo Diplomado, Postgrado, Maestría, traer adjunto certificado de notas obtenido.
12. Copia de Certificado de Registro y Actualización del PDI-CPA-SO-PLA/FT/FP

**NOTA: Presentar una copia de la resolución extendida por el MINED al CCPN, a fin de actualizar su Carnet de CPA y su certificado de CPA con las nuevas fechas. Además de que al traernos la copia se actualizará de forma inmediata en la página web del CCPN**

